

## ACLARACIÓN No.1

San Salvador, 17 de marzo de 2021.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios del proceso No: PRIDESII-229-CP-S-MINSAL Denominado SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES A TÉCNICOS DE LA RED HOSPITALARIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRES ACONDICIONADOS DEL MINSAL , que se ha realizado ACLARACION al Documento, producto de consulta efectuada por posible participante, como se detalla a continuación:

|  | CONSULTA  | ACLARACIÓN   |
|--|---|--|
| <b>DOCUMENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS</b> |   |  |
| 1.   | 1.Punto 6 del Documento de comparación de precios, habla del precio referencial de la oferta por un valor de \$ 24,990.00 (IVA incluido) se refiere a que este debe ser el monto máximo de la oferta? ¿Puede ser inferior a este monto? | El precio publicado es referencial, siendo el monto máximo.<br>Tratándose de un proceso de comparación de precios, se evalúa según lo establecido en el documento, en el numeral 15. <i>EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS</i> , en relación al precio establece:<br><i>f) Pos calificación del Oferente</i><br><i>El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja.</i> |
| 2.   | 2.Punto 13 del Documento de comparación de precios. Menciona los formularios 1,2,3,4,5 que deberán ser firmados por el Representante legal, pero no menciona si requiere que la firma sea autenticada por notario, por favor confirmar. | No se requieren los formularios autenticados por notario.  |

Esta aclaración formara parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS  
COORDINADORA DE LA UGR

